



Imagen aérea de la depuradora de Tudela, con los terrenos afectados por la ampliación en primer término, y con el río Ebro a la derecha. ALDANONDO

Medio Ambiente no ve “efectos significativos” en la futura planta de fangos

Avala el proyecto de Nilsa en Tudela y da vía libre a aprobar la autorización ambiental para tratar en la planta el 40% de los lodos de depuradora de Navarra

DIEGO CARASUSÁN
Tudela

El proyecto de planta centralizada de tratamiento de fangos de depuradora en Tudela para generar biogás y abono agrícola presentado por la sociedad pública Nilsa “no tiene efectos significativos so-

bre el medio ambiente”. Así lo apunta la resolución publicada ayer en el Boletín Oficial de Navarra por parte de la directora general de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, Ana Bretaña.

A partir de ahora, y tomando como base las conclusiones contenidas en esta resolución, el departa-

mento de Medio Ambiente deberá aprobar o no la autorización de impacto ambiental.

Una autorización que, según apunta la resolución, no debe someterse a una evaluación ordinaria o integrada, sino que bastaría con una simplificada, algo a lo que se opone el Ayuntamiento de Tudela y que solicita en las alegaciones presentadas al proyecto. Y es que, como defiende el equipo de gobierno de UPN al frente del consistorio, la evaluación ordinaria o integrada “sería más garantista que la simplificada”.

Con lo que ya cuenta Nilsa es con la autorización de la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) para poder iniciar las obras tanto de la Fase 1, ya en proceso de licitación por 10 millones de euros,

y que consistirá en la reforma y ampliación de la actual depuradora de Tudela; como de la Fase 2, presupuestada en 19 millones, y que constará de la instalación y puesta en marcha de la infraestructura necesaria para realizar el tratamiento avanzado de fangos para convertirlos en abono de uso agrícola y biogás.

El 40% de los lodos navarros

Es a esta Fase 2 a la que el Ayuntamiento de Tudela ha presentado sus alegaciones, ante las dudas generadas sobre los efectos medioambientales que tendrá la ampliación de la planta de fangos en una zona ubicada junto al cauce del río Ebro y considerada de alta productividad agrícola.

En concreto, el aumento de la capacidad de la planta sería de alrededor de un 20%, pasando de tratar el actual volumen de 207 toneladas de fango al día a 252. Y es que, además de tratar sus lodos y los que ahora llegan de otras depuradoras de la Ribera, hará lo propio con otros procedentes de otras depuradoras del sur de Navarra, incluyendo todo el eje del Ebro.

Así, la planta de Tudela tratará el 40% de los fangos de aguas residuales de Navarra. El 60% restante se trata en la planta de Arazuri, adonde llegan los lodos de su propia depuradora y todos los del norte de la Comunidad foral.

Según el proyecto, cuando la nueva planta de fangos de Tudela se encuentre en marcha generará biometano (1.321.604 Nm³/año), que servirá para que todas las instalaciones de Nilsa sean autosuficientes y para generar ingresos con su venta. Además, esos lodos se convertirán en abono (10.489 toneladas/año), que se entregará gratuitamente a agricultores para su uso en alrededor de 2.000 hectáreas de cultivo.

Para llegar a estos niveles de producción de abono, el proyecto contempla un Fase 3, todavía por definir, consistente en la construcción de una planta de secado de fangos por medio de la energía del sol en una especie de invernadero que, inicialmente, se instalará en el término del Raso de Tudela, próximo a Arguedas.

ALEJANDRO TOQUERO ALCALDE DE TUDELA

“No estamos de acuerdo y vamos llegar hasta el final”

• El alcalde no comparte el informe de Medio Ambiente que avala la ampliación de la planta y reitera su petición para paralizar el proyecto

D.C.C.
Tudela

“Vamos a llegar hasta el final para defender los derechos de los tudelanos”. Así de contundente se mostró ayer el alcalde de Tudela, Alejandro Toquero (UPN), tras conocerse la resolución de la directora general de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, Ana Bretaña, en la que da

su visto bueno a la ampliación de la planta de tratamiento de fangos de depuradora de la capital ribera.

El primer edil tudelano reconoció que las conclusiones del informe de Medio Ambiente “no me han sorprendido, ya que sabíamos que este proyecto iba a contar con su apoyo”.

Ante este nuevo paso administrativo hacia la puesta en marcha del proyecto, el Ayuntamiento de Tudela envió ayer un escrito al consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, José María Aierdi, para solicitarle que revoque la citada resolución

de la directora general y estime las alegaciones presentadas por el consistorio.

Entre esas alegaciones, el Ayuntamiento de Tudela pide el archivo del expediente del proyecto “por tener efectos significativos sobre el medio ambiente, debiendo someterse a la evaluación de impacto ambiental ordinaria”.

El consistorio también pide “justificar la procedencia de los fangos externos a tratar, de modo que se acredite que encajan en las actividades sujetas a autorización ambiental unificada”.



Alejandro Toquero.

ARCHIVO

“Y todo ello con solicitud al departamento de Ordenación del Territorio de emisión de informe que autorice la actividad en suelo no urbanizable, por afectar el proyecto a suelos con dicha clasificación”, recoge el escrito del Ayuntamiento. Como se recordará, este proyecto de ampliación de la planta de tratamiento de fangos planteado por la sociedad pública Nilsa en Tudela también cuenta con la oposición de grupos ecologistas como Gurelu o Ecologistas en Acción, y de agricultores y propietarios de terrenos de las comunidades de regantes de Mosquera y La Mejana.